

**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN "CONVERSANDO CON EL PUEBLO" SOBRE LAS  
ULTIMAS DETERMINACIONES DEL CONGRESO DE LOS  
ESTADOS UNIDOS EN TORNO AL PLEBISCITO  
Y LAS FORMULAS POLITICAS DE STATUS**

**7 DE AGOSTO DE 1990**

### **Compatriotas:**

Los acontecimientos en Washington han dado un nuevo giro al plebiscito. Puerto Rico puede ahora mirar hacia el futuro confiado de que el plebiscito se dará en torno a nuestras justas aspiraciones de libre determinación. El proceso congresional no ha terminado, tampoco se han resuelto todos los problemas para facilitar la decisión del pueblo. Pero se han tomado decisiones fundamentales que han encarrilado positivamente el proceso para todas las fórmulas.

Las fórmulas de status político representan diversas formas de conjugar las aspiraciones de los puertorriqueños. Unas acentúan unos aspectos como la participación a nivel del gobierno federal de Estados Unidos, otras el gobierno propio, el aspecto cultural o el tema económico. Los Comités del Senado y de la Cámara de Estados Unidos han respondido a los planteamientos de los partidos políticos de las instituciones profesionales y cívicas, y de los ciudadanos en las vistas públicas con normas y definiciones sobre lo que el Congreso está dispuesto a otorgar. Los principios de estas definiciones están contenidas en una tablita que a manera de gráfica se les mostrará en este programa. Veámos:

Los puertorriqueños quieren mantener nuestra puertorriqueñidad, nuestra lengua y nuestra cultura.

Así lo garantiza el Nuevo ELA recomendado por los Comités del Congreso, también la independencia más no así la estadidad. La definición de la estadidad no contiene una sola palabra sobre la cultura, sobre nuestro caracter propio de pueblo diferenciado. Los estadistas retiraron sus peticiones de garantías sobre el idioma y sobre el Comité Olímpico.

Bajo el Nuevo ELA se garantiza una relación de unión permanente con los Estados Unidos. La estadidad la establece mediante la incorporación a la Unión. La independencia naturalmente no lo hace.

Bajo el Nuevo ELA queda diáfananamente claro que la ciudadanía americana está garantizada por la Constitución de los Estados Unidos y que es igual a la de los ciudadanos de otros Estados. Naturalmente, ese es el caso también bajo la estadidad, no así en cuanto a la independencia.

Todos los puertorriqueños aspiramos a la plena dignidad política, unos de una manera, otros de otra. Las tres fórmulas, según recomendadas por los Comités del Congreso, garantizan la soberanía política. El Nuevo ELA dentro de la autonomía. La Independencia con exclusividad dentro de la República. La estadidad no como pueblo, pero sí como individuos integrados al pueblo americano.

Todos los puertorriqueños aspiramos a que Puerto Rico tenga una economía fuerte y próspera, donde haya trabajo y se viva bien. El Nuevo ELA según recomendado por los Comités del Congreso garantiza la autonomía económica y fiscal. No hay contribuciones federales bajo el ELA. Por otra parte, el incentivo especial que ofrece el Congreso para inversiones creadoras de empleos en Puerto Rico --la 936 base de 300,000 empleos existentes-- se mantiene solo bajo el ELA.

En el caso de la estadidad, la 936 se tiene que eliminar por razones de la Constitución de Estados Unidos. En vista del informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso que establece que las contribuciones federales --\$1,500 millones-- y la eliminación de la 936 causarían un efecto muy negativo sobre nuestra economía, el prestigioso Comité de Finanzas del Senado decidió aplazar la posibilidad de estadidad por cinco años para comenzar a amortiguar el golpe. Pero el problema de la estadidad para nuestra economía, no se resuelve, meramente se reduce a lo siguiente: lo sufriríamos inicialmente poco a poco durante 5 años y del quinto año en adelante el impacto nos caería encima en su totalidad. Bajo la estadidad no se ha provisto por ninguno de los Comités ni el del Senado ni el de la Cámara ni un solo incentivo económico para impulsar la economía de Puerto Rico. Bajo la

independencia cesan los incentivos 936, eventualmente se cierra el mercado común con los Estados Unidos pero no aplicarían como es natural las contribuciones federales y se podrían hacer tratados económicos con otros países.

El Nuevo ELA según lo recomendado por los Comités del Congreso, asegura el mercado común con los Estados Unidos, la 936, la no imposición de las contribuciones federales, y nos permite hacer tratados comerciales con otros países.

Aún con el más vigoroso desarrollo económico, siempre es necesario brindar asistencia especial a los más necesitados. Desde hace muchos años existe una inequidad básica en la aplicación a Puerto Rico de los programas federales del PAN, Bienestar Público, Medicaid y el Seguro Social Suplementario. El nivel de beneficios en Puerto Rico en estos programas ha sido menor que en los Estados de la Unión.

He venido luchando por la reivindicación de nuestros derechos desde mi primera Administración de 1972 a 1976. Debo informarles que dentro de la legislación plebiscitaria esta situación se ha rectificado. Hemos logrado trato igual. También debo decirles que independientemente del plebiscito, esta Administración se esfuerza por lograr estos derechos para nuestro pueblo durante este cuatrienio.

Pero volviendo al informe que les estoy sometiendo sobre los acontecimientos en Washington en torno al plebiscito:

Bajo el Nuevo ELA se recibirán aumentos en todos estos beneficios en igual forma y en igual medida que se recibirían bajo la estadidad recomendada por los Comités de Finanzas del Senado y del Interior de la Cámara. Para financiar el costo de estos programas bajo la estadidad, se imponen las contribuciones federales y se elimina totalmente la 936. Bajo el Nuevo ELA se financian de los fondos que hoy nos remite el Gobierno Federal por arbitrios del ron y tarifas de aduana mas un leve ajuste en los beneficios no tributables de las compañías 936. En otras palabras, bajo el Nuevo ELA no hay imposición contributiva al pueblo de Puerto Rico para financiar estos programas.

Bajo la independencia, como es natural, cesan estos programas del PAN, Bienestar Público, Medicaid y el SSI.

Cesan también bajo la estadidad y la independencia la devolución a Puerto Rico de los arbitrios del ron y de las tarifas de aduana.

En el área de poder político bajo la independencia, los Comités del Congreso recomiendan que Puerto Rico tenga todos los poderes de una república independiente; bajo el Nuevo ELA, se adquiriría una mayor autonomía --más allá de la que ya tenemos-- en lo económico,

social y cultural; y bajo la estadidad el derecho al voto por el Presidente, 2 Senadores y 7 Congresistas, pero se reduciría la autonomía que actualmente disfrutamos particularmente en lo fiscal y en lo cultural.

Como señalé al principio de estas palabras, la semana pasada se dieron pasos fundamentales en el Congreso. Tenemos ahora las bases para un plebiscito con fórmulas debidamente balanceadas y con igual dignidad política entre las cuales nuestro pueblo podrá escoger su futuro.

Quedan asuntos por resolver: la fecha es uno importante. Otro es la participación de los puertorriqueños que ahora residen en Estados Unidos, pero que algún día proyectan regresar a esta nuestra tierra, nuestra patria.

Yo creo que ellos deben votar. Yo sé que hay muchas personas que no están de acuerdo conmigo en esto. Pero yo pienso que somos un sólo pueblo: los que estamos aquí y los que están allá. Porque la realidad de la localización de los puertorriqueños es como la de las olas del mar, que van y vienen. Mi nietecita nació en Nueva York y eso no la hace menos puertorriqueña. Yo estuve 7 años en Estados Unidos y regresé, pero yo tuve la fortuna como la han tenido otros, de tener la seguridad de saber que iba a volver. Hay muchos que no

han tenido esa fortuna pero sí mantienen ese sueño, ese cariño por su patria, por nuestra patria, la de todos.

No les digamos que no pertenecen a ella, a esos que por la adversidad han tenido que dejar su tierra para arrostrar tanto prejuicio y tanta incomprensión y que se sienten tan puertorriqueños como todos nosotros.

A esos que cuando el Huracán Hugo fueron los primeros en ayudarnos.

A esos que en aquel telemaratón de la hermandad en el continente cantaron con sus manos en alto y con la bandera puertorriqueña en el corazón que no quieren morir alejados de su Puerto Rico del alma. A esos vamos a decirles que esta es su tierra.

\*\*\*